



ANUNCIO

CORRECCIÓN ERROR CONSTITUCIÓN TRIBUNAL CALIFICADOR, PARA EL PROCESO SELECTIVO POR CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PÚBLICO DE ESTABILIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

El Presidente, mediante Decreto número 2024/152 de fecha 18 de enero de 2024, resuelve:

“ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

El apartado segundo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

Apreciado error material en la Resolución: 2023/3188 - Fecha Resolución: 19/12/2023, por la que se aprueba los listados definitivos de las personas admitidas, a los proceso selectivo por concurso-oposición para la convocatoria excepcional de empleo público de estabilización para la reducción de la temporalidad en el Ayuntamiento de Tarifa, de las siguientes plazas: Técnica de turismo Castillo Guzmán El Bueno, monitora de natación, Agente desarrollo turístico Castillo Guzmán El Bueno, Agente desarrollo turístico Observatorio de Cazalla y Operador de cine.

DONCE DICE

...//...

Segundo.- El Tribunal Calificador estará constituido de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público por:

PRESIDENTE: Francisco Javier Ochoa Caro, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: Francisco Antonio Ruiz Romero, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

VOCAL 1: Juan Atalaya Blanco, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: José Carlos Barragán Rubio, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

VOCAL 2: Sonia María Moreno Ruiz, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: María José Lara Santos, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

VOCAL 3: Ángel Peinado Meléndez, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	29/01/2024
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	29/01/2024

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	f1e24a8265554654baa8d8270142fcc0001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Suplente: Inmaculada Viera Benítez, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

VOCAL 4: Isabel Sena Mesa, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: José Luis Navarro Castilla, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

SECRETARIO: Quien ostente la Secretaría de la Corporación, pudiendo designar para el cargo a quien ostente la Vicesecretaría de la Corporación u otro funcionario o funcionaria de carrera de la misma, con voz y sin voto.

(..)

DEBE DECIR

Segundo.- El Tribunal Calificador estará constituido de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público por:

PRESIDENTE: Francisco Javier Ochoa Caro, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: Francisco Antonio Ruiz Romero, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

VOCAL 1: Juan Atalaya Blanco, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: José Carlos Barragán Rubio, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

VOCAL 2: Sonia María Moreno Ruiz, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: Ángel Sena Trujillo, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

VOCAL 3: Ángel Peinado Meléndez, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: Inmaculada Sena Serrano, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

VOCAL 4: María José Lara Santos, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

Suplente: José Luis Navarro Castilla, persona funcionaria pública con la titulación o especialización igual o superior a la exigida en la convocatoria.

SECRETARIO: Quien ostente la Secretaría de la Corporación, pudiendo designar para el cargo a quien ostente la Vicesecretaría de la Corporación u otro funcionario o funcionaria de carrera de la misma, con voz y sin voto.

Informe con propuesta de resolución de fecha 18 de enero de 2024.

Firma 2 de 2	Alcalde
José Antonio Santos Perea	29/01/2024
Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	29/01/2024

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación f1e24a8265554654baa8d8270142fcc0001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa
Capital Humano - Personal

Conforme a lo informado por el Asesor Jurídico de Personal y el sentido de su propuesta de resolución, reproducida en los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos, esta Presidencia, en uso de la atribución que le atribuye el art. 21.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la corrección del error material planteado en la constitución del Tribunal calificador, para el proceso selectivo por concurso-oposición para la convocatoria excepcional de empleo público de estabilización para la reducción de la temporalidad en el Ayuntamiento de Tarifa, de las siguientes plazas: Técnica de turismo Castillo Guzmán El Bueno, monitora de natación, Agente desarrollo turístico Castillo Guzmán El Bueno, Agente desarrollo turístico Observatorio de Cazalla y Operador de cine.

SEGUNDO.- La presente corrección será publicada en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y web oficial del Ayuntamiento de Tarifa.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebren.”.

Lo que se hace público para general conocimiento en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde
José Antonio Santos Perea

El Secretario General Accidental,
Francisco Javier Ochoa Caro.

Firma 2 de 2	Alcalde
	29/01/2024
Firma 1 de 2	Alcalde
	29/01/2024
José Antonio Santos Perea	
Secretario General Accidental. Resolución de la Dirección General de la Adm. Local de 13/11/2023	
29/01/2024	
Francisco Javier Ochoa Caro	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación f1e24a8265554654baa8d8270142fcc0001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

